TÉRMINOS Y CONDICIONES – SORTEO "Rutina Completa de la Gama GLOSS ABSOLU CRÉME"

Se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas respecto a sorteo **"Rutina Completa de la Gama GLOSS ABSOLU CRÉME"** (en adelante, el **SORTEO**). La participación implica el conocimiento, comprensión y aceptación de los presentes términos y condiciones (en adelante, "Las Bases").

1. **ORGANIZADORA.**

La organizadora del **SORTEO** es **TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.**, con RUC N° 20337564373 y domicilio en Calle Las Begonias N° 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (en adelante, "**RIPLEY**"), en alianza comercial con **L'OREAL PERÚ S.A.** (en adelante, "L'Oréal").

2. PARTICIPANTES.

Participa el público en general que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos: .

- Participan personas naturales, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE) físico y vigente.
- Contar con una cuenta registrada en Ripley.com.pe o Ripley App y datos de contacto actualizados.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

No podrán participar colaboradores y empleados de Tiendas por Departamento Ripley, Banco Ripley, L'Oréal, terceros, personas subcontratadas, ni quienes participen directamente en la organización o ejecución del sorteo. De detectarse la participación de una persona impedida, su opción será anulada.

3. VIGENCIA.

Del domingo 15 de noviembre al lunes 30 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive, y/o hasta agotar stock de productos participantes.

4. STOCK DE PREMIOS.

4.1. Stock de premios: Tres (3) premios para (3) ganadores distintos.

4.2. Descripción del premio: Cada premio denominado ***"Rutina completa de la Gama GLOSS ABSOLU CRÉME"*** consiste en un (1) pack cerrado con cuatro (4) productos regulares de la marca Kérastase, valorizado en S/ 761.50 (Setecientos Sesenta y Uno con 50/100 Soles). Cada pack tiene los siguientes – cuatro (4) – productos:

- Un (1) producto correspondiente de BAIN HYDRA-GLAZE RICHE 250ml (NSOC44699-25CO).
- Un (1) producto correspondiente de MASQUE CRÉME HYDRA-GLAZE 200ml (NSOC44613-25CO).
- Un (1) producto correspondiente de FRIZZ-GLAZE CREAM 240ml (NSOC44736-25CO).
- Un (1) producto correspondiente de GLAZE DROPS 45ml (NSOC34303-24CO).

La denominación promocional es únicamente con fines comerciales y no implica entregas periódicas, mensuales ni adicionales. El premio es es personal e intransferible, y bajo

C1 - Internal use

ninguna circunstancia será canjeable por dinero en efectivo, bonos, giftcards, créditos ni otros productos. Las imágenes utilizadas en la publicidad son estrictamente referenciales.

5. MECÁNICA DEL SORTEO.

Durante del período de vigencia, del domingo 15 de noviembre al lunes 30 de noviembre de 2026, por la compra de como mínimo dos (2) productos regulares de la marca Kérastase, sujeto a stock y disponibilidad, en una misma orden de compra efectuada en:

- Ripley.com y Ripley App: El consumidor deberá realizar la compra, mediante su cuenta registrada (últimos datos de contacto actualizados expresamente indicados por ellos/as en el registro de Ripley.com y Ripley App). Válido únicamente para despachos con cobertura dentro de Lima Metropolitana en las modalidades: (i) Despacho a domicilio o (ii) Retiro en tienda.

Cada compra (en Ripley.com o Ripley App) elegible, otorgará una (1) opción automática para participar en el sorteo. Si una misma orden contiene más de dos (2) productos, otorgará igualmente una sola (1) opción. Sin perjuicio de la cantidad de compras u órdenes elegibles realizadas durante la vigencia de la campaña, cada participante / DNI únicamente podrá acumular un máximo de una (1) opción para participar en el sorteo. Asimismo, solo se entregará un máximo de un (1) premio por ganador/a titular. Ripley se reserva el derecho de auditar y descalificar aquellas participaciones que vulneren esta regla mediante el registro de cuentas múltiples con el mismo DNI o titularidad. La participación es automática, sin necesidad de registro adicional.

5.1. EXCLUSIONES.

No genera opción para participar en el sorteo:

- Compras (en tiendas físicas Ripley, Ripley.com o Ripley App) de productos de Marketplace, concesionarios y/o consignaciones.
- Compras que hayan sido anuladas, canceladas, rechazadas, devueltas o respecto de las cuales no se haya verificado la conformidad del pago antes de la fecha del sorteo.

6. SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES.

El sorteo se realizará de manera aleatoria e imparcial el 4 de diciembre de 2026. El sorteo se realizará de manera aleatoria e imparcial entre todos los participantes válidos registrados durante la vigencia. **RIPLEY** dejará constancia del resultado y de la base de participantes utilizada. Los resultados serán difundidos el 4 de diciembre de 2026 a través de un *story* en la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu), publicando única y exclusivamente los datos correspondientes a: [*] de los/as tres (3) ganadores.

7. CONTACTO Y ENTREGA DEL PREMIO.

RIPLEY se contactará con los/as tres (3) ganadores/as mediante los últimos datos de contacto indicados durante el proceso de compra (en tiendas físicas Ripley) o actualizados expresamente indicados en el registro web (en Ripley.com o Ripley App), pudiendo realizarse la comunicación a través de: correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de WhatsApp o mensaje de Instagram, entre el 4 de diciembre de 2026 y 18 de diciembre de 2026, para coordinar la entrega del premio.

Si el/la ganador/a no responde al contacto dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al primer intento de contacto, ~~no acredita su identidad o no cumple con las condiciones de participación~~, **RIPLEY** podrá dejar sin efecto su asignación y reasignar el premio a otro participante válido mediante un nuevo sorteo, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 6.

C1 - Internal use

Para la entrega, los/las tres (3) ganadores/as deberán acreditar su identidad con documento nacional de identidad o carné de extranjería vigente y firmar un acta de recepción conforme. El/la ganador(a) deberá acercarse a las oficinas administrativas de Ripley, ubicadas en Calle Las Begonias N° 545, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, previa coordinación con Ripley.

Si el/la ganador/a no recoge el premio dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha acordada con **RIPLEY**, se entenderá que renuncia al premio, quedando **RIPLEY** facultada a asignarlo a un (1) ganador suplente o disponer de este conforme a la normativa aplicable.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Para la ejecución del sorteo, Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con RUC N° 20337564373, con domicilio en Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; y, en cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 016-2024-JUS, tratará los datos personales vinculados a la cuenta registrada y a la compra elegible de los participantes, así como, en caso de resultar ganador/a, los datos necesarios para contactarlo(a), verificar su identidad, coordinar la entrega del premio y suscribir el acta de recepción. Los datos serán incorporados en el banco de datos personales denominado “Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835), por un plazo de cinco (5) años o hasta que decida revocar esta autorización, lo que se suceda primero.

El tratamiento se realizará con la finalidad de: i) organizar, implementar y ejecutar el **SORTEO**; ii) verificar el cumplimiento de las condiciones de participación; iii) contactar a los/las ganadore(a)s y/o ganador(es) suplente(s), coordinar y acreditar la entrega del premio; iv) difundir los resultados del sorteo con datos limitados; v) atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados al sorteo; y vi) conservar evidencia de la ejecución de la campaña para fines de cumplimiento legal, estadísticos e históricos. El tratamiento de estos datos es necesario para participar en el **SORTEO** y gestionar la entrega del premio; de no contar con la información necesaria o de ejercerse un derecho que impida su tratamiento antes de la entrega, no podrá mantenerse la participación o asignación del premio, según corresponda.

La información recopilada será tratada directamente por **RIPLEY** y, de ser necesario, por terceros encargados o destinatarios ubicados dentro o fuera del territorio nacional, únicamente para las finalidades vinculadas al sorteo. A la fecha, los terceros informados son los siguientes:

Razón social	Domicilio	Finalidad
TIENDAS POR DEPARTAMENTO RIPLEY S.A.C.	Calle Las Begonias Nro. 545, piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima	Organizar, implementar y ejecutar el sorteo; verificar la elegibilidad de los participantes; contactar a los/las ganadore(a)s y coordinar la entrega del premio.
COMERCIAL ECCSA S.A. (RIPLEY CHILE)	Huérfanos 1052 Interior Piso 4, Santiago, Región Metropolitana de Santiago - Chile CP 8320214	Brindar soporte operativo o tecnológico para la ejecución del sorteo y remitir a Ripley la información necesaria para la gestión del/la ganador(a), en caso corresponda.

C1 - Internal use

Los datos personales serán conservados durante el plazo necesario para ejecutar el sorteo, gestionar la entrega del premio, atender consultas, reclamos, solicitudes o derechos vinculados a la campaña y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Ripley ha adoptado medidas de seguridad técnicas, legales y organizativas para proteger los datos personales de los participantes y garantizar su confidencialidad. Los titulares podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física señalada al inicio de este apartado. Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad publicada en https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html.

En caso el titular considere que su solicitud no ha sido atendida adecuadamente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, a través de la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en Calle Scipión Llona N° 350, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.

C1 - Internal use